



GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL
PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA



BAJA
CALIFORNIA
GOBIERNO DEL ESTADO

LICITACIÓN PÚBLICA REGIONAL
OM-CECYTE-098-2018
“SUMINISTRO DE EQUIPO DE CÓMPUTO PARA EL CECYTE”

SESIÓN DEL ACTO DE FALLO TÉCNICO
Y APERTURA DE PROPUESTAS ECONÓMICAS

En la ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las 13:00 horas del día 12 de Junio de 2018, se reunieron en la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno, sita en el tercer piso del Edificio del Poder Ejecutivo en el Centro Cívico de esta ciudad, los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Baja California en lo sucesivo el “Comité de Adquisiciones”, a fin de llevar a cabo la sesión de Fallo Técnico y Apertura de Propuestas Económicas respecto a la Licitación Pública Regional #OM-CECYTE-098-2018, relativa al “SUMINISTRO DE EQUIPO DE CÓMPUTO PARA EL CECYTE”.

La **C. Grecia Patricia Tamayo Tamayo**, Jefe del Departamento de Licitaciones de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor, en suplencia de la Oficial Mayor de Gobierno y Presidente del mismo, la **C. Loreto Quintero Quintero**, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 13, último párrafo, inciso c) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, procede a dar la bienvenida a los presentes, hecho lo cual pasa la lista de asistencia para ser firmada por quienes acudieron al acto.

Acto seguido y por así constar en la lista de asistencia que tuvieron a bien firmar los asistentes, el Presidente informa que se encuentran presentes la mayoría de los miembros del “Comité de Adquisiciones” en la persona de sus titulares o sus respectivos suplentes de quienes se ha obtenido el oficio de designación respectivo, por lo que existiendo **Quórum Legal** de asistencia para sesionar, los acuerdos que aquí se tomen serán válidos y legales, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 13 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California.

Acto continuo se procede a la emisión del Fallo Técnico y Apertura de Propuestas Económicas en cumplimiento de lo dispuesto por el Artículo 35 Fracción II Inciso a) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California correspondiente a la Licitación Pública Regional #OM-CECYTE-098-2018, correspondiente al “SUMINISTRO DE EQUIPO DE CÓMPUTO PARA EL CECYTE”.

Por lo que con fundamento en los Artículos 32 y 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y 35 de su Reglamento el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California emite el:

----- **DICTAMEN Y FALLO TÉCNICO** -----

De conformidad con lo establecido en las Bases de Licitación se ha llevado a cabo la revisión detallada de las Propuestas Técnicas recibidas, comparando las condiciones ofrecidas por los licitantes, analizando los aspectos técnicos y legales que garanticen satisfactoriamente el cumplimiento de los requerimientos técnicos solicitados para la contratación del servicio objeto de esta Licitación.

A continuación se indica el resultado del análisis técnico detallado de las Propuestas Técnicas de los Participantes en el Procedimiento:

Participante	Evaluación Documental
BAJANET S. DE R.L. DE C.V.	CUMPLE Para las PARTIDAS 4, 5, 6 y 7 en que participa , debido a que presentó su documentación de conformidad con lo establecido en el punto 3.1 (ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES A LICITAR) y el punto 8.1 (Sobre conteniendo la propuesta técnica) de las Bases de Licitación, así como lo determinado en la Junta de Aclaraciones.
DIGIPRODUCT S. DE R.L. DE C.V.	CUMPLE Para las PARTIDAS 1 y 2 en que participa , debido a que presentó su documentación de conformidad con lo establecido en el punto 3.1 (ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES A LICITAR) y el punto 8.1 (Sobre conteniendo la propuesta técnica) de las Bases de Licitación, así como lo determinado en la Junta de Aclaraciones.

NO CUMPLE

Para la **PARTIDA 3** en que participa, debido a que **no presentó** su documentación de conformidad con lo establecido en el punto 3.1 (ESPECIFICACIONES TÉCNICAS) y el punto 8.1 (Sobre conteniendo la propuesta técnica) de las Bases de Licitación, así como lo determinado en la Junta de Aclaraciones, de conformidad con lo siguiente:

En el Punto 8.1 DOCUMENTOS INTEGRANTES DE LA PROPOSICIÓN, inciso A) Propuesta Técnica, se solicita lo siguiente:

A. Propuesta Técnica.- *Deberá presentarse utilizando para ello el formato proporcionado en el Anexo 3 de estas bases de Licitación, respecto de los bienes que se propone suministrar e instalar, en original debidamente firmada por el representante legal del licitante, con fundamento en Artículo 30 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, en caso de que no se presente este documento debidamente firmado será motivo para rechazar la propuesta. Así mismo señalará como mínimo las especificaciones técnicas de los bienes a suministrar de acuerdo a lo establecido en el punto 3.1 de estas bases de Licitación, así como el Anexo 1. Contendrá una explicación detallada de las características técnicas de los bienes propuestos incluyendo la garantía, marca, modelo y cantidad de los mismos todo ello de conformidad con el inciso 12.1 de estas bases de licitación.*

De no presentar su propuesta de conformidad con lo solicitado en el punto 3.1, en relación con el 4.2 de estas bases, la propuesta será desechada.

Una vez analizada la propuesta técnica del licitante se pudo observar que para la Partida 3, el proveedor oferta un modelo de Unidad de almacenamiento **SCv3000 (Gabinete 3U 16 Discos de 3.5"** especificado en el catálogo de bienes). Esta unidad de almacenamiento no soporta el tamaño de los Discos incluidos en la unidad de almacenamiento 6 Discos duros 1.2TB 10K 2.5" SAS HDD ofertados en la propuesta técnica, por lo que resulta inviable el equipo ofertado por el licitante, ya que no cuenta con los requerimientos solicitados por la convocante, por lo que incumple con lo solicitado en el Punto 3.1 De los Bienes a licitar, así como lo establecido en el Punto 8.1 inciso a) de las Bases de Licitación.

En virtud de lo anterior, la Convocante considera que no se garantiza el posible cumplimiento de las obligaciones que pudieran derivarse de la adjudicación del contrato correspondiente.

	<p>Por lo antes expuesto y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en relación con el 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, y lo establecido en los puntos 3.1, 8.1, 20.1, 26.1, de las bases de licitación y lo determinado en Junta de Aclaraciones, se desecha su propuesta para la PARTIDA 3.</p>
<p>GRUPO INTEGRADOR DE SOLUCIONES TECNOLÓGICAS 3 S. DE R.L. DE C.V.</p>	<p style="text-align: center;">CUMPLE</p> <p>Para las PARTIDAS 5, 6 y 7 en que participa, debido a que presentó su documentación de conformidad con lo establecido en el punto 3.1 (ESPECIFICACIONES TÉCNICAS) y el punto 8.1 (Sobre conteniendo la propuesta técnica) de las Bases de Licitación, así como lo determinado en la Junta de Aclaraciones.</p> <p style="text-align: center;">NO CUMPLE</p> <p>Para la PARTIDA 4 en que participa, debido a que no presentó su documentación de conformidad con lo establecido en el punto 3.1 (ESPECIFICACIONES TÉCNICAS) y el punto 8.1 (Sobre conteniendo la propuesta técnica) de las Bases de Licitación, así como lo determinado en la Junta de Aclaraciones, de conformidad con lo siguiente:</p> <p>En el Punto 8.1 DOCUMENTOS INTEGRANTES DE LA PROPOSICIÓN, inciso A) Propuesta Técnica, se solicita lo siguiente:</p> <p>A. Propuesta Técnica.- <i>Deberá presentarse utilizando para ello el formato proporcionado en el Anexo 3 de estas bases de Licitación, respecto de los bienes que se propone suministrar e instalar, en original debidamente firmada por el representante legal del licitante, con fundamento en Artículo 30 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, en caso de que no se presente este documento debidamente firmado será motivo para rechazar la propuesta. Así mismo señalará como mínimo las especificaciones técnicas de los bienes a suministrar de acuerdo a lo establecido en el punto 3.1 de estas bases de Licitación, así como el Anexo 1. Contendrá una explicación detallada de las características técnicas de los bienes propuestos incluyendo la garantía, marca, modelo y cantidad de los mismos todo ello de conformidad con el inciso 12.1 de estas bases de licitación.</i></p> <p><i>De no presentar su propuesta de conformidad con lo solicitado en el punto 3.1, en relación con el 4.2 de estas bases, la propuesta será desecheda.</i></p>









	<p>Una vez analizada la propuesta técnica del licitante se pudo observar que para la Partida 4, que el modelo del bien ofertado por el proveedor, no cuenta con Ganancia máxima de Antena: 3dBi para 2.4Ghz, 4dBi para 5Ghz y no incluye puerto USB de acuerdo al catálogo de especificaciones del bien presentado, mismas características que fueron solicitadas en Bases de licitación, por lo que incumple con lo solicitado en el Punto 3.1 De los Bienes a licitar, así como lo establecido en el Punto 8.1 inciso a) de las Bases de Licitación.</p> <p>En virtud de lo anterior, la Convocante considera que no se garantiza el posible cumplimiento de las obligaciones que pudieran derivarse de la adjudicación del contrato correspondiente.</p> <p>Por lo antes expuesto y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en relación con el 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, y lo establecido en los puntos 3.1, 8.1, 20.1, 26.1, de las bases de licitación y lo determinado en Junta de Aclaraciones, se desecha su propuesta para la PARTIDA 4.</p>
<p>SOLUCIONES INTEGRALES TECNOLÓGICAS S.A. DE C.V.</p>	<p style="text-align: center;">CUMPLE</p> <p>Para las PARTIDAS 2, 4, 5, 6 y 7 en que participa, debido a que presentó su documentación de conformidad con lo establecido en el punto 3.1 (ESPECIFICACIONES TÉCNICAS) y el punto 8.1 (Sobre conteniendo la propuesta técnica) de las Bases de Licitación, así como lo determinado en la Junta de Aclaraciones.</p> <p style="text-align: center;">NO CUMPLE</p> <p>Para la PARTIDA 3 en que participa, debido a que no presentó su documentación de conformidad con lo establecido en el punto 3.1 (ESPECIFICACIONES TÉCNICAS) y el punto 8.1 (Sobre conteniendo la propuesta técnica) de las Bases de Licitación, así como lo determinado en la Junta de Aclaraciones, de conformidad con lo siguiente:</p> <p>En el Punto 8.1 DOCUMENTOS INTEGRANTES DE LA PROPOSICIÓN, inciso A) Propuesta Técnica, se solicita lo siguiente:</p> <p>A. Propuesta Técnica.- <i>Deberá presentarse utilizando para ello el formato proporcionado en el Anexo 3 de estas bases de Licitación, respecto de los bienes que se propone suministrar e instalar, en original debidamente firmada por el representante legal del</i></p>

W
b
m
e
e

	<p><i>licitante, con fundamento en Artículo 30 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, en caso de que no se presente este documento debidamente firmado será motivo para rechazar la propuesta. Así mismo señalará como mínimo las especificaciones técnicas de los bienes a suministrar de acuerdo a lo establecido en el punto 3.1 de estas bases de Licitación, así como el Anexo 1. Contendrá una explicación detallada de las características técnicas de los bienes propuestos incluyendo la garantía, marca, modelo y cantidad de los mismos todo ello de conformidad con el inciso 12.1 de estas bases de licitación.</i></p> <p><i>De no presentar su propuesta de conformidad con lo solicitado en el punto 3.1, en relación con el 4.2 de estas bases, la propuesta será desechada.</i></p> <p>Una vez analizada la propuesta técnica del licitante se pudo observar que para la Partida 3, el proveedor oferta Unidad de almacenamiento MD3800f (Gabinete 2U 12 Discos de 3.5" especificado en el catálogo de bienes) esta unidad de almacenamiento no soporta el tamaño de los Discos incluidos en la unidad de almacenamiento 6 Discos duros 1.2TB 10K 2.5" SAS HDD por lo que resulta inviable el equipo ofertado por el licitante, ya que no cuenta con los requerimientos solicitados por la convocante, por lo que incumple con lo solicitado en el Punto 3.1 De los Bienes a licitar, así como lo establecido en el Punto 8.1 inciso a) de las Bases de Licitación.</p> <p>En virtud de lo anterior, la Convocante considera que no se garantiza el posible cumplimiento de las obligaciones que pudieran derivarse de la adjudicación del contrato correspondiente.</p> <p>Por lo antes expuesto y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en relación con el 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, y lo establecido en los puntos 3.1, 8.1, 20.1, 26.1, de las bases de licitación y lo determinado en Junta de Aclaraciones, se desecha su propuesta para la PARTIDA 3.</p>
<p>COMPUPROVEEDORES S.A. DE C.V.</p>	<p style="text-align: center;">CUMPLE</p> <p>Para las PARTIDAS 2 y 7 en que participa, debido a que presentó su documentación de conformidad con lo establecido en el punto 3.1 (ESPECIFICACIONES TÉCNICAS) y el punto 8.1 (Sobre conteniendo la propuesta técnica) de las Bases de Licitación, así como lo determinado en la Junta de Aclaraciones.</p>

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten mark

Handwritten mark

Handwritten signature

NO CUMPLE

Para las **PARTIDAS 1 y 3** en que participa, debido a que **no presentó** su documentación de conformidad con lo establecido en el punto 3.1 (ESPECIFICACIONES TÉCNICAS) y el punto 8.1 (Sobre conteniendo la propuesta técnica) de las Bases de Licitación, así como lo determinado en la Junta de Aclaraciones, de conformidad con lo siguiente:

En el Punto 8.1 DOCUMENTOS INTEGRANTES DE LA PROPOSICIÓN, inciso A) Propuesta Técnica, se solicita lo siguiente:

A. Propuesta Técnica.- *Deberá presentarse utilizando para ello el formato proporcionado en el Anexo 3 de estas bases de Licitación, respecto de los bienes que se propone suministrar e instalar, en original debidamente firmada por el representante legal del licitante, con fundamento en Artículo 30 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, en caso de que no se presente este documento debidamente firmado será motivo para rechazar la propuesta. Así mismo señalará como mínimo las especificaciones técnicas de los bienes a suministrar de acuerdo a lo establecido en el punto 3.1 de estas bases de Licitación, así como el Anexo 1. Contendrá una explicación detallada de las características técnicas de los bienes propuestos incluyendo la garantía, marca, modelo y cantidad de los mismos todo ello de conformidad con el inciso 12.1 de estas bases de licitación.*

De no presentar su propuesta de conformidad con lo solicitado en el punto 3.1, en relación con el 4.2 de estas bases, la propuesta será desechada.

Una vez analizada la propuesta técnica del licitante se pudo observar que para la Partida 1, el proveedor oferta un monitor con entradas DVI-D y VGA, mientras que en las Bases de licitación, se está solicitando un monitor con entradas Displayport y VGA por lo que el proveedor incumple con lo solicitado en el Punto 3.1 De los Bienes a licitar, así como lo establecido en el Punto 8.1 inciso a) de las Bases de Licitación.

En este mismo sentido, tras la revisión de la propuesta técnica del licitante se pudo observar que para la Partida 3, el proveedor oferta un Servidor que NO incluye 1 tarjeta Fibra canal de 2 puertos 16GB HBA, requerida para la conexión de la unidad de almacenamiento SAN solicitada, incumpliendo así con lo establecido en las bases de licitación, por lo que resulta inviable el equipo ofertado al no contar con los requerimientos necesarios para su óptimo funcionamiento.

	<p>En virtud de lo anterior, la Convocante considera que no se garantiza el posible cumplimiento de las obligaciones que pudieran derivarse de la adjudicación del contrato correspondiente.</p> <p>Por lo antes expuesto y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en relación con el 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, y lo establecido en los puntos 3.1, 8.1, 20.1, 26.1, de las bases de licitación y lo determinado en Junta de Aclaraciones, se desecha su propuesta para las PARTIDAS 1 y 3.</p>
--	--

Tomando en consideración lo antes expuesto el "Comité de Adquisiciones" acuerda:

01-LPR-OM-CECYTE-098-2018, Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y 35 fracción II inciso b) de su Reglamento y una vez efectuada la evaluación de las propuestas y verificado el cumplimiento de los requisitos solicitados en las Bases de Licitación, como se aprecia en el cuadro que antecede, se determina que la propuesta técnica de los Licitantes: **BAJANET S. DE R.L. DE C.V. para las PARTIDAS 4, 5, 6 y 7, DIGIPRODUCT S. DE R.L. DE C.V. para las PARTIDAS 1 y 2, GRUPO INTEGRADOR DE SOLUCIONES TECNOLÓGICAS 3 S. DE R.L. DE C.V. para las PARTIDAS 5, 6 y 7, SOLUCIONES INTEGRALES TECNOLÓGICAS S.A. DE C.V. para las PARTIDAS 2, 4, 5, 6 y 7 y COMPUPROVEEDORES S.A. DE C.V. para las PARTIDAS 2 y 7, CUMPLEN** con los requisitos solicitados en las Bases de Licitación, así como lo determinado en Junta de Aclaraciones, por tal motivo se aceptan sus propuestas.

Asimismo, este Comité de Adquisiciones determina que la propuesta técnica de los Licitantes: **DIGIPRODUCT S. DE R.L. DE C.V. para la PARTIDA 3, COMPUPROVEEDORES S.A. DE C.V. para las PARTIDAS 1 y 3, GRUPO INTEGRADOR DE SOLUCIONES TECNOLÓGICAS 3 S. DE R.L. DE C.V. para la PARTIDA 4, SOLUCIONES INTEGRALES TECNOLÓGICAS S.A. DE C.V. para la PARTIDA 3 y COMPUPROVEEDORES S.A. DE C.V. para las PARTIDAS 1 y 3 NO CUMPLEN** con los requisitos solicitados en las Bases de Licitación, así como lo determinado en Junta de Aclaraciones, por tal motivo se desecha su propuesta.

W
b

e

My

e



En virtud de lo anterior, se hace del conocimiento de los licitantes que al no contar con propuestas solventes para la **PARTIDA 3** y con fundamento en el artículo 35 segundo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, se declara **DESIERTA** dicha **PARTIDA** del presente procedimiento y se procederá conforme a lo establecido en la multicitada Ley.

Dado lo anterior se cierra el acto de fallo técnico dentro de la presente Licitación, dando a conocer previamente en este acto el resultado del mismo a los Licitantes en este evento.

----- **APERTURA ECONÓMICA** -----

Acto seguido se procedió a la apertura de las Propuestas Económicas de los Licitantes cuyas Propuestas Técnicas fueron aceptadas por cumplir con los requisitos establecidos en las Bases de Licitación, dándose lectura al monto total de los bienes a contratar; para debida constancia las Propuestas Económicas fueron firmadas por quienes participaron en el acto. A continuación se indica el monto total de las propuestas económicas sin incluir el Impuesto al Valor Agregado:

PARTICIPANTE	PROPUESTA ECONÓMICA
BAJANET S. DE R.L. DE C.V.	Propuesta Total \$63,383.90 M.N. 16% de I.V.A. a trasladar
DIGIPRODUCT S. DE R.L. DE C.V.	Propuesta Total \$ 748,843.00 M.N. 16% de I.V.A. a trasladar
GRUPO INTEGRADOR DE SOLUCIONES TECNOLÓGICAS 3 S. DE R.L. DE C.V.	Propuesta Total \$75,225.73 M.N. 16% de I.V.A. a trasladar
COMPUPROVEEDORES S.A. DE C.V.	Propuesta Total \$ 929,510.00 M.N. 16% de I.V.A. a trasladar
SOLUCIONES INTEGRALES TECNOLÓGICAS S.A. DE C.V.	Propuesta Total \$839,708.00 M.N. 16% de I.V.A. a trasladar

Dado lo anterior se procede a la revisión de las propuestas antes señaladas, a efecto de verificar el cumplimiento de los requisitos exigidos, en términos del Inciso a) de la Fracción II del Artículo 35 del Reglamento de la Ley multicitada.

W
b

m

v

e

~~_____~~

PARTICIPANTE	CATÁLOGO DE CONCEPTOS	PROPUESTA ECONÓMICA
BAJANET S. DE R.L. DE C.V.	Presenta	Presenta
DIGIPRODUCT S. DE R.L. DE C.V.	Presenta	Presenta
GRUPO INTEGRADOR DE SOLUCIONES TECNOLÓGICAS 3 S. DE R.L. DE C.V.	Presenta	Presenta
COMPUPROVEEDORES S.A. DE C.V.	Presenta	Presenta
SOLUCIONES INTEGRALES TECNOLÓGICAS S.A. DE C.V.	Presenta	Presenta

Tomando en consideración que las Propuestas Económicas reúnen los requisitos exigidos en las bases de licitación, el "Comité de Adquisiciones" acuerda:

02-LPR-OM-CECYTE-098-2018.- Que con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y Artículo 35 Fracción II Incisos a) y b) de su Reglamento, se aceptan las Propuestas Económicas presentadas por los Licitantes que cumplieron técnicamente, para proceder a su análisis detallado, toda vez que han reunido los requisitos exigidos en las Bases de Licitación, consistentes en el Catálogo de conceptos y la Propuesta económica.

En vista de lo anterior y en cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 35 Fracción II Inciso c) del Reglamento de la Ley multicitada, el "Comité de Adquisiciones" señala las **10:00 horas del día miércoles 13 de Junio de 2018** para dar a conocer el Fallo de la Licitación # **OM-CECYTE-098-2018** referente al "SUMINISTRO DE EQUIPO DE CÓMPUTO PARA EL CECYTE", quedando convocados en este acto los miembros del "Comité de Adquisiciones" y los Licitantes correspondientes.

No existiendo asuntos pendientes por desahogar, el Presidente da por clausurada la presente reunión el mismo día en que se dio inicio.

EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA"

"EL PRESIDENTE"



GRECIA PATRICIA TAMAYO TAMAYO
Jefe de Invitaciones y Licitaciones de la Dirección de Adquisiciones de Oficialía Mayor en Suplencia del Oficial Mayor de Gobierno

"ORGANO REQUIRENTE"



FRANCISCO LUCIO GIL ROBLES
Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Baja California (CECYTEBC)

"ASESOR"

ERIKA SAGUCHI

ERIKA ROCÍO SAGUCHI ARVAYO

En suplencia del Titular de la Subsecretaría
de Innovación y Modernización Gubernamental de la
Secretaría de Planeación y Finanzas del Estado

"ORGANO REQUIRENTE"

[Handwritten Signature]

BLANCA AIDEÉ LÓPEZ GONZÁLEZ

Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos
del Estado de Baja California (CECYTEBC)

"VOCAL"

[Handwritten Signature]

ERNESTO ALONSO HERNÁNDEZ UNZÓN

En suplencia del Titular del
Departamento Administrativo de la Oficialía Mayor

COMPRADOR

[Handwritten Signature]

LINO FERNANDO LIMÓN FÉLIX

Oficialía Mayor de Gobierno del Estado

LICITANTES:

EMPRESA: _____

NOMBRE DEL REPRESENTANTE: _____

FIRMA: _____

EMPRESA: _____

NOMBRE DEL REPRESENTANTE: _____

FIRMA: _____

EMPRESA: _____

NOMBRE DEL REPRESENTANTE: _____

FIRMA: _____

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]